

EXPEDIENTE Nº: 4310744

FECHA: 25/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Física Médica
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster fue verificado en el año 2009 y durante el curso 2014-2015 se sometió al proceso de renovación de la acreditación, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA con fecha 26/04/2015.

El título consta de 120 ECTS, estableciéndose en el segundo curso de tres perfiles, académico, investigador y profesional. Se trata de un título a distancia, si bien algunas asignaturas contemplan la realización de prácticas, algunas de cuales son presenciales.

Las diferentes evidencias analizadas muestran que el plan de estudios se está desarrollando en los términos establecidos en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por cursos académico establecido en la última versión de la memoria verificada es de 100 plazas. Los datos reales de matrícula han sido 10 estudiantes (curso 2016-2017), 16 (curso 2015-2016), 14 (curso 2014-2015) y 7 estudiantes (curso 2013-2014). Por lo tanto se ha respetado el número máximo de plazas de nuevo ingreso en todos los cursos analizados.

La coordinación docente se lleva a cabo por la Comisión Coordinadora del Máster. Mediante el acceso proporcionado al Campus Virtual se han consultado las actas de las reuniones de la Comisión Académica. En este punto, parece que las funciones de la Comisión Académica se corresponden con las de la Comisión Coordinadora. De las actas de la Comisión Académica se desprende que se tratan asuntos relevantes para el desarrollo del título, análisis de la coordinación entre las distintas asignaturas y de las actividades formativas, incluyendo las actividades prácticas. Hay que hacer constar la ausencia de representación de los estudiantes en la Comisión Académica en el periodo evaluado. Dicha Comisión elabora los Informes Anuales de Seguimiento del Máster, incluyendo los indicadores generales del título, acuerdos adoptados, puntos fuertes y débiles, propuestas de mejora y seguimiento y revisión de las acciones de mejora.

En el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2015, se llevó a cabo un seguimiento por parte del coordinador y de la secretaria de que las actas de las reuniones de coordinación se confeccionen y distribuyan a los miembros correspondientes de las comisiones implicadas. El panel de expertos durante su visita a la universidad ha comprobado que se ha abordado esta cuestión y se aportan evidencias de su cumplimiento (actas de la Comisión Coordinadora del Máster e informes de autoevaluación anuales que son públicos y pueden encontrarse en la página web del título)

No se aportan evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes, egresados y profesores con la coordinación docente y la idoneidad de la carga de trabajo de los estudiantes, sin embargo, la satisfacción global de estos colectivos con el título presenta valores que oscilan del 60 % (curso 2014-2015), 85% (curso 2015-2016) y 69% (curso 2016-2017) (Tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación). En este sentido, durante la visita del panel de expertos, los estudiantes y egresados, han valorado positivamente los aspectos relacionados con la coordinación, no refieren ni vacíos ni duplicidades en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje, indicando su satisfacción con la planificación de las actividades prácticas.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el profesorado también se valoró positivamente la coordinación entre las asignaturas y actividades de enseñanza/aprendizaje.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos a través de la página web del título y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada de 2009 y su última modificación de 2014. El Máster va dirigido a estudiantes con: El título de licenciado o graduado en CC. Físicas, Químicas, Matemáticas, Biológicas, Ambientales; ingenieros Técnicos o Superiores; estudiantes con títulos de Farmacia, Medicina, Óptica, con estudios del ámbito de las Ciencias en los que la Física y/o la Medicina constituyan una parte apreciable de los estudios cursados.

En relación con el reconocimiento de créditos en este Máster, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada sólo se aplica el reconocimiento de créditos a los estudiantes que acrediten estar en posesión del título de especialista en Radiofísica Hospitalaria.

En el Informe de Autoevaluación no se aporta información sobre el reconocimiento de créditos durante el periodo evaluado. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título indicaron que no se ha producido ninguna solicitud de reconocimiento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Física Médica está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster.

Mediante la sección Documentos Oficiales, los colectivos interesados en el título pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces al Boletín Oficial del Estado, así como a diferentes resoluciones de verificación, renovación de acreditación e inscripción del título al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado

ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento. Sin embargo, a fecha de revisión de la página web del Máster no se encontraba disponible el informe correspondiente a la primera renovación de la acreditación a la que se sometió el título.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se pueden acceder a diversos documentos del Sistema. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección Normativas incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos de fin de Máster.

Los requisitos de acceso, las titulaciones de preferencia y los criterios de admisión son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes tienen acceso en todo momento a la información relevante para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje a través de la página web del título y de la plataforma aLF utilizada para el desarrollo de la formación, a la información detallada del plan de estudios, a las guías didácticas, al calendario y a la planificación de las actividades. Las guías didácticas contienen información detallada de cada asignatura, temario y método de evaluación. Dicha información se presenta de la misma manera para todas las asignaturas.

En la página web del título se informa de las asignaturas que tienen prácticas optativas y obligatorias, tanto online como presenciales. Estas prácticas suelen tener lugar, generalmente, la última semana de junio de cada año, y se desarrollan en los locales de la Unidad de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid y en los laboratorios de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Carlos III de Leganés, instituciones con las que posee convenios de colaboración la UNED.

Los informes de seguimiento desarrollados por la UNED para los cursos 2014-2015 y 2015-2016 así como las actas de la de la Comisión Académica de 2015, 2016 y 2017, aportan evidencias acerca de la satisfacción de los estudiantes con la información a la que tienen acceso antes de la matrícula y durante los estudios.

Se aporta una encuesta que muestra la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas, aunque en algunos casos se sugiere la necesidad de conocer con antelación suficiente la fecha de realización de dichas prácticas. Durante la visita del panel de expertos, los estudiantes manifestaron que tuvieron acceso a información suficiente para la toma de decisiones durante el proceso de matrícula.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGICU de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009 .

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

Manual de Calidad del SGICU, en el que se incluye una descripción general del sistema.

Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo. Coordinador/ a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.

Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGICU están disponibles y accesibles en la web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT.

Se puede evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasa de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se realiza un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGICU) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la web de calidad

citada anteriormente.

La Comisión Coordinadora del Máster responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De las evidencias aportadas en la Tabla 1 y en la Tabla 3 (incluidas en el Informe de Autoevaluación), tomando en consideración las características del título y el número de estudiantes (ratio estudiante profesor 1.05, curso 2016-2017, 1.19, curso 2015-2016, 1.35, curso 2014-2015), se concluye que el personal académico es suficiente y adecuado para la consecución de los objetivos del título y se adecúa a lo establecido en la memoria verificada.

El personal académico desarrolla una actividad investigadora de calidad tal y como demuestran tanto el número de publicaciones internacionales y participaciones en congresos como el número de evaluaciones positivas de la actividad investigadora, durante el curso 2016-2017 el título contó con 30 profesores y 67 sexenios de investigación. Todo ello de acuerdo con lo que se establece en la memoria verificada. Además, gran parte del mismo ha participado en actividades de formación e innovación relacionadas con la modalidad a distancia de impartición del título.

La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado ha descendido del 91%, en el curso 2015-2016, al 68,81%, en el curso 2016-2017 (Tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación). Durante la visita del panel de expertos a la universidad se planteó esta cuestión a los responsables del título, y la respuesta fue que ese efecto se debe al cambio de metodología de las encuestas por parte de la UNED, de ahí el descenso en las puntuaciones, efecto que se ha dado de forma general en toda la universidad. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción con el profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a disposición del título es suficiente y adecuado. El título cuenta con el personal del Negociado Posgrado/Tercer ciclo de la Facultad de Ciencias. En la Facultad de Ciencias (UNED), centro donde se imparte el título, la Sección de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, se encarga de las cuestiones administrativas específicas del Máster, contando con el apoyo de los técnicos informáticos, adscritos al centro, para resolver todas aquellas cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación.

El título cuenta con el personal de la Universidad Carlos III en Leganés (Madrid) y con los médicos del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid para la realización de las prácticas. Se aportan los convenios con la Universidad Carlos III y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid que garantizan el personal de apoyo para la realización de las prácticas presenciales en dichos centros. En lo que respecta al personal de apoyo, los estudiantes y egresados no realizaron quejas durante la visita del panel de expertos.

El título dispone para el desarrollo de sus actividades de las infraestructuras de la Facultad de Ciencias y de diversos laboratorios ligados a los departamentos de dicha Facultad (Evidencia EC2, incluida en el Informe de Autoevaluación). De acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, se han formalizado convenios con la Universidad Carlos III y con el Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid que permiten la realización de prácticas en dichos organismos. Asimismo, la UNED dispone de una biblioteca orientada al desarrollo de la enseñanza/aprendizaje en la modalidad a distancia. Se aporta la valoración de 11 estudiantes que realizaron el módulo de prácticas en 2016, con una media de 9 sobre 10. La valoración de los estudiantes con los recursos materiales es del 50% durante el curso 2015-2016, y del 67,41 % durante el curso 2016-2017 (Tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación). Los responsables del título, durante la audiencia con el panel de expertos, atribuyeron estas valoraciones a los cambios de metodologías en las encuestas en la UNED.

En la audiencia realizada durante la visita del panel de expertos, los egresados calificaron muy positivamente los recursos materiales puestos a disposición del título, especialmente

Se trata de un título que se imparte fundamentalmente en forma virtual, excepto algunas prácticas experimentales presenciales. De acuerdo con el Informe de Renovación de Acreditación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2015, la plataforma utilizada para la docencia virtual, aLF, goza de un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes y profesores. El título tiene a su disposición otras infraestructuras tecnológicas para el desarrollo de la enseñanza a distancia, tal como se recoge en las evidencias E13 aportadas junto al Informe de Autoevaluación. Se dispone una amplia red de centros asociados para la realización de evaluaciones de

forma presencial. Las infraestructuras tecnológicas permiten el control de identidad de los usuarios, especialmente de los estudiantes en la realización de las actividades sometidas a evaluación.

La UNED dispone de un Plan de Acogida Institucional que proporciona información y orientación a los potenciales estudiantes y a los nuevos estudiantes, asimismo proporciona entrenamiento en el uso de los recursos para la enseñanza a distancia (Evidencia E14). La UNED cuenta con un Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) que proporciona a los estudiantes información y orientación académica y profesional a lo largo de sus estudios y una vez terminados, la información sobre estos servicios recogida en las evidencias E14 aportadas junto al Informe de Autoevaluación. Además, el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), presentó en el curso 2016-2017 la serie 'Mis primeros pasos en la UNED' una serie de módulos que permiten a los futuros estudiantes un conocimiento con más detalle de la institución (UNED).

En relación al Máster de Física Médica, en el proceso de selección, se sugiere a los estudiantes, por parte de la coordinación, la realización, como diagnóstico, de una prueba objetiva de carácter optativo sobre aspectos básicos generales (tipo test), tras la cual el coordinador establece un contacto personal con aquellos estudiantes cuyas resultados aconsejen una orientación específica. La calificación de la prueba indicada es de 1 punto sobre 10'.

En relación al Máster de Física Médica, se indica que a los estudiantes se les sugiere la realización de una prueba objetiva como diagnóstico, tras la cual el coordinador establece un contacto personal con aquellos estudiantes cuyas resultados aconsejen una orientación específica. La coordinación del Máster asesora a los estudiantes durante la matriculación tomando en consideración el perfil de entrada y el perfil de las diferentes asignaturas de primer curso. Durante la visita del panel de expertos a la universidad los estudiantes y egresados refieren que la coordinación del título asesora en el proceso de matrícula tomando en consideración el perfil de entrada y las asignaturas de primer curso.

Según la evidencia E14 (incluida junto al Informe de Autoevaluación), la UNED cuenta con servicios de apoyo a la movilidad, pero en el Informe de Autoevaluación se dice que el 100% de los estudiantes trabaja a tiempo completo y no tienen posibilidad de acceder a los programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes de las asignaturas se adecúan a lo establecido en la memoria verificada. Las

modalidades de evaluación son diversas de acuerdo con las actividades formativas de cada asignatura, resultando, en todos los casos, adecuadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos. Para las asignaturas obligatorias del Máster se realiza una prueba presencial en los centros asociados de la UNED.

En relación al TFM, éste en función de la orientación elegida por el estudiante tiene una características diferentes:

Orientación profesional y académica 6 ECTS.

Orientación investigadora, el Trabajo Fin de Máster de 6 ECTS se integra dentro una materia denominada Trabajo de Comienzo de la Investigación.

Para completar la evaluación de esta directriz, el panel de expertos, solicitó el acceso al dossier de la asignatura 'Física Matemática', y a tres TFM, uno de ellos de la modalidad de Comienzo de la Investigación (de calificaciones alta/media/baja), incluyendo pruebas de evaluación, constatando que los resultados de aprendizaje previstos son adquiridos y las calificaciones otorgadas acordes con los criterios de evaluación.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los colectivos de estudiantes, egresados y empleadores, todos ellos mostraron su satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los diferentes indicadores globales del Máster, estos se ven condicionados por varias variables. El número de estudiantes de nuevo ingreso, tal y como se ha mencionado en el criterio 1 de este informe es pequeño, y eso tiene impacto en los valores de algunas tasas. Por otro lado, tal y como se muestra en la evidencia Tabla 4 anexo, incluida en el Informe de Autoevaluación, la mayoría de los estudiantes matriculados en el Máster lo hacen a tiempo parcial.

La memoria verificada estableció una previsión del 5% para la tasa de graduación y un 40% para la tasa de abandono.

La evolución real de estas tasas ha sido:

Tasa de graduación (Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios y un curso más):: curso 2013-2014 (14,2%) y curso 2014-2015 (7,14%).

Tasa de abandono (Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que no se matricula en ningún título universitario durante dos cursos seguidos ni se ha titulado): : curso 2013-2014 (28,5%),

curso 2014-2015 (28,5%) y curso 2015-2016 (18,7%).

Las tasas de evaluación (Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico) se sitúan entre el 50 y 70%. En cambio la tasa de éxito (Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos y el número total de créditos presentados a examen en ese estudio y curso académico), supera en todos los cursos el 93%, es decir de los estudiantes que se presentan ha evaluación, la mayoría consigue superar la asignatura.

En el Informe de Autoevaluación se indican una serie de aspectos que pueden ayudar a la explicación de determinadas tasas:

El Máster tiene un primer curso de carácter selectivo, por lo que los estudiantes no pueden pasar a matricularse de las asignaturas obligatorias de segundo curso si antes no han aprobado todas las asignaturas obligatorias del primer curso, por lo que el número de estudiantes matriculados en segundo curso es mucho menor que los que lo hacen en primer curso.

Existen asignaturas con un solo estudiante, por ejemplo, que no se presenta ni entrega ningún trabajo. Suelen ser estudiantes provenientes de Medicina y/o Biología. Desde la universidad se les avisa de las dificultades que van a encontrar pero no parece que modifique su comportamiento y se matriculan de muchas más asignaturas de las que pueden seguir en un año, llevándoles al abandono prematuro de los estudios. En este sentido, el Informe de Autoevaluación indica que hubo estudiantes de Biología y Medicina que en las primeras ediciones del Máster se matricularon de asignaturas de "curso 0" con el objetivo de nivelar sus conocimientos, y que desde el Máster se promueve la realización de ese curso 0. Sin embargo, la información de dicho curso 0 o la posibilidad de matricularse en determinadas asignaturas como complementos, no esta disponible en la página web del Máster.

Los responsables del Máster indican que otra de las posibles causas del comportamiento de determinadas tasas, es el cambio del procedimiento que se ha efectuado en la admisión de estudiantes y al peso que se le da a la valoración del CV del candidato frente a los resultados de un examen de acceso. En el Informe de Autoevaluación se indica que se está valorando la posibilidad de cambiar los pesos otorgados a cada uno de los méritos a tener en cuenta en el procedimiento.

La UNED dispone de procedimientos de consulta para valorar la relevancia del perfil de egreso.

Los datos de inserción laboral relativos al curso 2015-2016 son los que se indican a continuación (E18_Informe de inserción laboral de la UNED.pdf, incluido en el Informe de Autoevaluación):

1. Porcentaje de titulados en el Máster Universitario en Física Médica que trabajaban al finalizar el título: 100%.
2. Porcentaje de titulados en el Máster Universitario en Física Médica que están ocupados a los dos años de acabar (del total de activos): 100%.
3. Porcentaje de titulados en el título que tienen un empleo bastante o totalmente relacionado con la titulación (a los dos años de finalizar): 100%.
4. Porcentaje de titulados en el Máster cuyo empleo se ajusta a su nivel de cualificación (a los dos años de finalizar): 100%.
5. Porcentaje de titulados en el Máster Universitario en Física Médica cuyo empleo requiere tener estudios universitarios (a los dos años de finalizar): 100%.
6. Porcentaje de titulados en el Máster cuyas condiciones laborales se ajustan a su nivel de cualificación

(a los dos años de finalizar): 100%.

La UNED cuenta con un Observatorio de Empleabilidad y Empleo dependiente del Centro de Orientación y Empleo, uno de sus objetivos es el de realizar estudios y análisis sobre la inserción laboral y profesional de sus titulados. De acuerdo con la evidencia E18 (incluida en el Informe de Autoevaluación), se realizan informes de inserción laboral con datos generales para todos los títulos, en el Máster de Física Médica la información correspondiente al curso 2015-2016 indica que el 100% de los titulados trabaja.

No se encuentran evidencias que recojan la opinión de los empleadores con el título, pero en la audiencia del panel de expertos con los empleadores se constata la valoración positiva con la formación adquirida en el Máster y las expectativas se ven ampliamente satisfechas.

Los responsables del título manifiestan su interés en realizar encuestas a los empleadores pero entienden que esta cuestión la plantearán a nivel de universidad, así como la necesidad incentivar la participación de los colectivos interesados en el título y de incluir evidencias que recojan la opinión de los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Continuar con las medidas encaminadas a obtener un mayor porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Continuar con las acciones de orientación previa sobre los efectos negativos que puede tener el matricularse de un elevado número de asignaturas.

Publicitar en la página web del Máster, la posibilidad que tienen los estudiantes con determinado perfil de ingreso de matricularse en asignaturas de complementos cuyo objetivo es fortalecer sus conocimientos en determinadas áreas temáticas vinculadas al Máster. Por otra parte, en el caso que se optase por cambiar la ponderación de los criterios de admisión, debe presentarse una modificación de la memoria verificada para su análisis por parte ANECA.



En Madrid, a 25/01/2019:

El Director de ANECA